



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000014

RESOLUCIÓN No. **SC.IJ.DJC.Q.13.005984**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Quinto** del Distrito Metropolitano de Quito el **04/Octubre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTES Y SERVICIOS MARINA TIPAN S.A.**;

Que, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.5290 de 04/Diciembre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

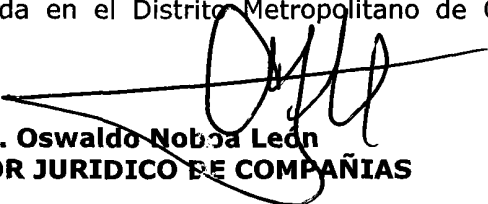
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTES Y SERVICIOS MARINA TIPAN S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el Art. Seis sustitúyese la palabra "gerente" por "Gerente General" de conformidad con el Art. Quince del estatuto social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 09 de diciembre de 2013.


Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7492884
Nro. Trámite 1.2013.2819

FMA/

ja

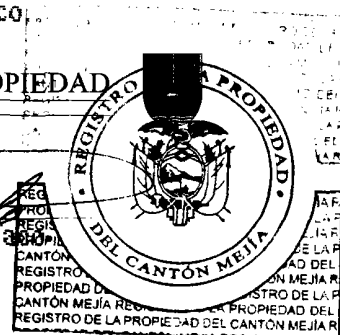
ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 292 del Repertorio y 261 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Jueves 19 de Diciembre del 2013 a las ocho horas cuarenta minutos.- Certifico



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJÍA

[Firma]
Pamilo Causaco Tasso
Registrador



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA